


DCLE	DECLARACIÓN	 <b>Concejo Municipal</b> Municipalidad de San Carlos de Bariloche “No a la violencia de género, ni una menos” (ORD 2825-CM-17)
------	-------------	--

14 SET 2018

PROYECTO DE DECLARACIÓN N° CM-18 -992/18 - c d

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL, CULTURAL, EDUCATIVO Y TURÍSTICO AL “WORKSHOP AÑO INTERNACIONAL DEL TURISMO Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL”

#### ANTECEDENTES

Carta Orgánica

Ordenanza 2071-CM-10 “Jerarquización de las Declaraciones de Interés del Concejo Municipal. Reglamentación”

Declaración 2251-CM-17 “Declarar de Interés Municipal, Cultural, Educativo y Turístico al Workshop Año Internacional del Turismo Sostenible para el Desarrollo”

Declaración 2067-CM-16 “Declarar Interés Municipal, Educativo y Turístico 4° Edición del Workshop sobre el Día Mundial del Turismo 2016”


Declaración 1928-CM-15 “Declarar Interés Municipal, Educativo y Turístico 3° Edición Workshop Día Mundial del Turismo”

Nota solicitando Declaración de Interés Municipal, 2425-MEYS-18 del 7 de septiembre de 2018 del Instituto Superior de Educación Técnico Profesional de San Carlos de Bariloche.

#### FUNDAMENTOS

*“Todos los años en el día mundial del Turismo, el ISETP convoca a la realización de un Workshop diseñado y desarrollado a partir del lema propuesto por la Organización Mundial del Turismo. El evento propone una actividad de simulación de compra venta de productos turísticos mediante al exhibición de los mismos en diferentes escritorios. Los estudiantes de la Tecnicatura Superior en Turismo son los protagonistas del encuentro y quienes se responsabilizan de su organización, difusión y desarrollo de los contenidos abordados en los diferentes espacios curriculares.*

*Durante todo el año, los docentes trabajan mancomunadamente para articular la metodología y contenidos a desarrollar. Cabe señalar que si bien el rol principal lo asumen los estudiantes de Técnico Superior en Turismo es un evento en el que participan las tres carreras. Los guías de turismo proponen actividades lúdicas y*

DCLE	DECLARACIÓN	 <b>Concejo Municipal</b> Municipalidad de San Carlos de Bariloche <i>"No a la violencia de género, ni una menos"</i> (ORD 2825-CM-17)
------	-------------	---

*recreativas en función del lema y los de Gastronomía elaboran productos culinarios vinculados a los países cuyos productos turísticos son exhibidos.*

*Desde el año 2015 ha sido Declarado de Interés Municipal y Provincial"*


*Este año el lema es "El Turismo y la transformación digital", por lo que el lema a tratar "(...) ayudará a poner de manifiesto las oportunidades para el desarrollo sostenible que representan para el turismo los avances tecnológicos, como la inteligencia de datos, la inteligencia y las plataformas digitales. La Organización Mundial del Turismo (OMT) considera que los avances digitales y la innovación forman parte de la respuesta al desafío de compaginar el crecimiento continuo con una mayor sostenibilidad y responsabilidad en el sector turístico"*


*De acuerdo a los dichos de Zurab Pololikashvili, Secretario General de la Organización Mundial del Turismo, "la incorporación de los avances digitales y la innovación brinda al turismo oportunidades para aumentar la inclusión social, el empoderamiento de las comunidades locales y el uso eficiente de los recursos en la gestión (...)"*

Por todo lo expuesto consideramos de importancia que este Honorable Concejo Municipal de San Carlos de Bariloche la Declare de Interés Municipal, Cultural, Educativo y Turístico al "Workshop Año Internacional del Turismo y Transformación Digital" a realizarse el día 27 de septiembre de 2018, en conmemoración del Día Internacional del Turismo, a cargo del Instituto Superior de Educación Técnico Profesional.

AUTOR: Daniel González (PRO)

COLABORADORES: Lic. Martha Vélez, Directora.

  
**DANIEL GONZALEZ**  
Concejal Municipal - Bloque PRO  
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

DCLE	DECLARACIÓN	 <b>Concejo Municipal</b> Municipalidad de San Carlos de Bariloche “No a la violencia de género, ni una menos” (ORD 2825-CM-17)
------	-------------	--

El proyecto original N° , con las modificaciones introducidas, fue aprobado en la sesión del día de de 2018, según consta en el Acta N° . Por ello, en ejercicio de las atribuciones que le otorga el art. 38 de la Carta Orgánica Municipal,

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE  
SANCIONA CON CARÁCTER DE  
DECLARACIÓN

- Art. 1°) Se declara de Interés Municipal, Cultural, Educativo y Turístico al “Workshop Año Internacional del Turismo y Transformación Digital” a realizarse el día 27 de septiembre de 2018, en conmemoración del Día Internacional del Turismo, a cargo del Instituto Superior de Educación Técnico Profesional.
- Art. 2°) La presente declaración no implica la obligación de realizar por parte de la Administración Municipal erogación alguna.
- Art. 3°) Se comunique. Se publique en el Boletín Oficial. Se tome razón. Cumplido, se archive.

